



Ilustre Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

BUIN, 08 AGO 2025

DECRETO ALC. N° 2923 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1654 del 24 de julio de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Ana Luisa Yohnez Sepúlveda, por prestación de servicios como Orientadora Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025

2.- El Memo N° 489 del 31 de julio de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que solicita al Alcalde Subrogante, autorizar el término anticipado del contrato suscrito con doña Ana Luisa Yohnez Sepúlveda, por prestación de servicios como Orientadora Vecinal, con cese de servicios el 31 de Julio de 2025 (último día trabajado).

- Lo anterior: Incurrir en falta – ausentarse de su lugar de trabajo sin reportar a la Central; faltar a la prohibida de control vehicular;
 - Informe N° 77 (30/07/2025) – Inspector Municipal: En patrullaje mixto en Tenencia de Carabineros de Linderos, detalla hechos acontecidos por la persona individualizada en Considerando N° 2;
 - Informe N° 78 (30/07/2025) – Supervisor: describe los hechos relatados por Inspector en patrullaje mixto con Carabineros para control vehicular en caletera norte – sur, en relación a conducta de doña Ana Yohnez Sepúlveda.

3.- El Memo N° 492 del 01 de agosto de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Alcalde Subrogante, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Ana Luisa Yohnez Sepúlveda, a la prestación de servicios como Orientadora Vecinal, con ceso de servicios el 31 de Julio de 2025 (último día trabajado).

4.- La resolución del Alcalde Subrogante.

5.- Por Decreto ALC. N° 2530 del 11 de julio de 2025, Se nombra a doña Holan Pinto Urzúa, Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante, a contar del día 11 de Julio hasta el 09 de Agosto de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de AGOSTO de 2025 al contrato a honorarios suscrito con doña **ANA LUISA YOHNEZ SEPÚLVEDA**, Cedula de Identidad N° por prestación de servicios como Orientadora Vecinal en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a los Memos N° 489 (31/07/2025) que describe las razones del cese de servicios, el Memo N° 492 (01/08/2025) que adjunta Carta de Renuncia Voluntaria de la persona individualizada.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL/HPU/VVS/KVC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Buin Seguro
 - Presupuesto /SECPLA
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.